



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-09/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

DR. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. CATALINA
LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ ALFONSO
RODRÍGUEZ PERIÁÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C.P. DULCE MARÍA
ALCÁNTARA LIMA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO



Instituto Electoral del Estado

LIC. JORGE LUIS
BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. NOEL
PAREDES CANUL

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. OSWALDO MARTÍN
ROSAS CASARRUBIAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO COMPROMISO POR
PUEBLA

LIC. JESSICA GUADALUPE
PÉREZ AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE PACTO SOCIAL DE
INTEGRACIÓN PARTIDO
POLÍTICO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DAVID JIMÉNEZ DE ÉSTE ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR FAVOR".-----

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ASIMISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECISÉIS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, SÍRVASE EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DESDE LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR EL PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL MONITOREO, EL



Instituto Electoral del Estado

HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO DE ACUERDO A LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DE MONITOREO, ASÍ COMO SE DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA Y MANEJO DEL SOFTWARE PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL DOCE-DOS MIL TRECE".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE DISPENSA A LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL ARTÍCULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES CONSIGNAN QUE EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE INSTITUTO POR LO MENOS TREINTA DÍAS NATURALES ANTES DEL INICIO DE LA ETAPA DE REGISTRO DE CANDIDATOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO AQUELLAS QUE EN SU CASO REALICEN LAS DEMÁS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREO, DEBE ACORDAR LO SIGUIENTE UNO, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DONDE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO ENTRE LOS QUE SE INCLUIRÁ EL MUNICIPIO DE PUEBLA; DOS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR; TRES, EL HORARIO A EFECTUAR EL MONITOREO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE APRUEBEN; CUATRO, LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DE MONITOREO POR PARTE DE LA EMPRESA QUE LO HAGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS; CINCO, LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALICE LA CONSULTA DE SOFTWARE QUE CONTENGA LOS DATOS DEL MONITOREO DE LA EMPRESA; SEIS, LAS RECOMENDACIONES QUE EN SU CASO ESTIME PERTINENTES PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE CONDUCENTES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OFICIALES, PROCURANDO OTORGUEN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, ASÍ COMO A SUS CANDIDATOS DENTRO DE LOS CUALES INCLUIRÁ COMO MÍNIMO LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS, BAJO ÉSTE CONTEXTO LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA



Instituto Electoral del Estado

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DE ÉSTE ORGANISMO, PRESENTARON DE MANERA CONJUNTA ANTE ÉSTE CONSEJO GENERAL SU PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREO DE CAMPAÑAS ELECTORALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTAL EN REFERENCIA, DETERMINANDO QUE LA MISMA SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS LO SIGUIENTE LOS MUNICIPIOS DONDE SE VA A EFECTUAR EL MONITOREO NÚMERO UNO; NÚMERO DOS, LOS PERIÓDICOS, SON TRECE PERIÓDICOS CON COBERTURA EN DIVERSOS MUNICIPIOS, INCLUYENDO EL MUNICIPIO DE PUEBLA, CINCO PERIÓDICOS IMPRESOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO, CON COBERTURA Y DISTRIBUCIÓN EN DIVERSOS MUNICIPIOS; TRES, REVISTAS; CUATRO, PERIÓDICOS ELECTRÓNICOS EN INTERNET; CINCO, EL PERIODO EN EL CUAL SE REALIZARÁ EL MONITOREO, DEL CINCO DE MAYO AL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE; Y EL HORARIO PARA EFECTUAR EL MONITOREO QUE ES EL SIGUIENTE PERIÓDICOS DIARIAMENTE, TERCERADO, SEMANAL, O ATENCIÓN A SU PUBLICACIÓN; REVISTAS MENSUAL, SEMANAL O ATENCIÓN A SU PUBLICACIÓN; PERIÓDICOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET DE LUNES A DOMINGO DE LAS SEIS HORAS A LAS VEINTICUATRO HORAS; ATENDIENDO A LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO DOS AL CONVENIO DE APOYO EN COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL CELEBRADO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ÉSTE INSTITUTO, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO A TRAVÉS DEL ACUERDO CG/AC-077/2012 DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL TERRENO DE TELEVISIÓN, SERÁ CUBIERTO CON LOS REPORTES DE VERIFICACIÓN DE TRANSMISIONES DE LOS PROMOCIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. ASIMISMO CON EL OBJETO DE PROCURAR UN ACCESO EQUITATIVO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ASÍ COMO PARA SUSTADIAR ÉSTE CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA SE CONSIDERA PERTINENTE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEBERÁN OBSERVAR LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS, LOS CUALES SON VISIBLES EN EL CUERPO DEL ACUERDO; UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR SE PROPONE QUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE EN ÉSTOS TÉRMINOS LAS MODIFICACIONES ANTES SEÑALADAS CON ATENCIÓN A QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE CAMPAÑAS, GARANTIZANDO CON ELLO EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CERTEZA QUE RIGEN LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR ELECCIONES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER EL USO DE LA PALABRA, LE RUEGO QUE ASÍ ME LO INDIQUE POR FAVOR, BIEN, LE PIDO SECRETARIO CERTIFIQUE Y CONTINÚE CON LA SESIÓN".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR, EL PERIODO EN QUE SE REALIZARÁ EL MONITOREO, EL HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO DE ACUERDO A LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DE MONITOREO, ASÍ COMO SE DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA Y MANEJO DE SOFTWARE PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL DOCE-DOS MIL TRECE, LOS QUE ESTÉ POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA, GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE TENGAN BUENAS TARDES".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**